



**ACTA Nº.0010/2016 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DIA 28 DE JULIO DE 2016.**

Sres. Asistentes:

Presidente:

JESUS MARTIN RODRIGUEZ.

Concejales:

VANESSA IRLA URIARTE.

MANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO.

JOSEFA RUIZ LOPEZ.

FRANCISCO DELGADO MERLO.

FRANCISCA GREGORIA MADRID CASTELLANOS.

JOSE MANUEL PATON INCERTIS.

AMPARO CRESPO GARCÍA.

MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ.

ANA ROSA RUIZ SIMARRO.

JESUS DEL FRESNO SERRANO.

MARTIN MIGUEL RUBIO ESTEBAN.

MARIA JULIA CEJUDO DONADO MAZARRON.

ALFONSO SANTAMARIA BLANCO.

MARIA DE LOS ANGELES CIDFUENTES LADERAS.

MANUELA GONZALEZ RAMIREZ.

GREGORIO SANCHEZ YEBENES.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	1 / 4
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
FECHA/HORA	14/09/2016 08:15:19	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	MLTE-ADRCXC
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	1nQtwm9IQDlixzKq4JfsLc46DjFEphFW		





JUANA CARO MARIN.

Secretario General:

MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

En Valdepeñas, siendo las 09:00 horas, del día 28 de Julio de 2016 se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria y en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Asisten los señores al margen relacionados.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente JESUS MARTIN RODRIGUEZ.

Excusan su asistencia los Sres. Concejales INMACULADA CONCEPCION MORA JIMENEZ, JOSE MANUEL PENA FANDIÑO y SERGIO MOTA DE LA HOZ.

Actúa como Secretario el que lo es de esta Corporación Municipal MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión el Sr. Presidente la declara abierta procediéndose a tratar, a continuación los puntos del Orden del Día:

- 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.....3**
- 2º.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 2016CON00007. CONTRATO DE CESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A FIBRA ÓPTICA DE LA RED WIFI MUNICIPAL.....3**

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20160728X1&punto=1>

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	2 / 4
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
FECHA/HORA	14/09/2016 08:15:19	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	MLTE-ADRCXC
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	1nQtwm9IQDlixzKq4JfsLc46DjFEphFW		





El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Minuta nº.9/2016 de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 4 de Julio de 2016.

2º.- APROBACION ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE 2016CON00007. CONTRATO DE CESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A FIBRA ÓPTICA DE LA RED WIFI MUNICIPAL.

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20160728X1&punto=2>

2016PL00056.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuenta, Personal, Régimen Interior, Desarrollo Empresarial y Sociedad de la Información:

Dada cuenta del expediente tramitado para la adjudicación del Contrato de Cesión de la Explotación y Ampliación, Mantenimiento y Actualización a fibra óptica de la Red Wifi Municipal.

A la vista del expediente y de la propuesta de la Mesa de Contratación, extracto de cuyas actas se encuentra publicado en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación (www.valdepenas.es).

RESULTANDO que, mediante Decreto de Alcaldía nº 2016D01966, de 12 de Julio de 2016, notificado a los licitadores concurrentes, se acuerda la exclusión del procedimiento de HIBRITELCO, S.L., así como, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se formula requerimiento al licitador cuya oferta resulta la económicamente más ventajosa, COMUNITELIA COMUNICACIONES, S.L., para que presente, como requisito previo a la adjudicación, la documentación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares al efecto.

Cumplido en tiempo y forma el requerimiento formulado a COMUNITELIA COMUNICACIONES, S.L. con fecha 21 de Julio de 2016.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero. Aprobar la adjudicación del Contrato de Cesión de la Explotación y Ampliación, Mantenimiento y Actualización a fibra óptica de la Red Wifi Municipal a la empresa COMUNITELIA COMUNICACIONES, S.L., con plena sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que rigen el mismo, conforme al precio y mejoras ofertadas:

Precio: 21.900 euros/año
IVA: 4.599 euros
Total: 26.499 euros/año

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	3 / 4
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
FECHA/HORA	14/09/2016 08:15:19	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	MLTE-ADRCXC
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	1nQtwm9IQDlixzKq4JfsLc46DjFEphFW		





Plazo de ejecución del anillo de fibra óptica: 5 meses

Sedes Municipales que se conectarán al anillo de fibra óptica mediante soterramiento con microzanjas: Todas las relacionadas en la citada cláusula 10 del Pliego de Prescripciones Técnicas

Cámara y Pantallas LED que se conectarán al anillo de fibra óptica: Todas las relacionadas en la citada cláusula 10 del Pliego de Prescripciones Técnicas

Relación de edificios e instalaciones municipales que se dotarán de cobertura WiFi:

1. Auditorio Municipal
2. Complejo Deportivo “Virgen de la Cabeza”
3. Complejo Deportivo “Los Llanos”
4. Complejo Deportivo “La Molineta”
5. Pabellón Ferial “Esteban López Vega”
6. Museo Municipal

Segundo.- Publicar la presente adjudicación así como, una vez formalizado el contrato, el correspondiente anuncio de formalización en el Perfil del Contratante del Órgano de contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 154.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tercero.- Requerir al adjudicatario para proceder a la formalización del contrato en el plazo de 15 días, en los términos que establece el art. 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las 09:10 horas, redactándose la presente Acta de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	4 / 4
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
FECHA/HORA	14/09/2016 08:15:19	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	MLTE-ADRCXC
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	1nQtwm9IQDlixzKq4JfsLc46DjFEphFW		

